

190678
R. Dir. 703/4.062
SP/sn

Ref: **RECLAMO DE GAS SAYAGO S.A. APROBAR.**

La Paloma, 18 de noviembre de 2020.

VISTO:

Lo solicitado por el Directorio en Sesión N° 4.022 de fecha 19/02/2020.

RESULTANDO:

- I. Que se solicitó un informe más profundo sobre el reclamo de Gas Sayago S.A. el cual no fue aprobado en esa oportunidad.
- II. Que en referencia al Reclamo Tarifario N° 10538, la Unidad Facturación Crédito se expide informando que facturó USD 159.300 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve mil trescientos), por concepto de "Mercadería en Rambla - Punta de Sayago", por una superficie de 90.000 m², (período 23/11/2018 a 23/12/2018), aplicando una tarifa de USD 1,77 m²/mes, correspondiente al precio bonificado en un 66,67% de USD 5,31 m²/mes.
- III. Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Directorio 712/3.952 de fecha 31/10/2018 se emitió Nota de Crédito N° 143864 por un importe de USD 34.692 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos), en la cual se resuelve otorgar el uso de 7,04 hectáreas (70.400 m²) en virtud de la reducción del área concedida, la cual era originariamente de 90.000 m², durante el período de almacenaje desde el 23/11/2018 hasta el 23/12/2018, a una tarifa de USD 1,77 m²/mes.
- IV. Que en consecuencia, la diferencia en el metraje concedido de 90.000 m² a 70.400 m² hace a la aprobación del reclamo solicitado.

CONSIDERANDO:

Que la División Auditoría recomienda la aprobación de lo actuado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.062, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento.
2. Aprobar el Reclamo Tarifario N° 10538 correspondiente a la firma Gas Sayago S.A.

Cursar al Área Gestión Administrativa Financiera – Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.